

Pautas de actuación
para el acceso a justicia
de personas con
**Condición de
Espectro Autista**



JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Pautas de actuación para el acceso a justicia de personas con Condición de Espectro Autista

✔ **CONDICIÓN:** La denominación 'condición' del espectro autista (CEA) se centra en la diversidad de posibilidades y funcionamiento que pueden poseer las personas. Es una condición que acompaña a la persona durante toda la vida y afecta la interacción y comunicación social, en distintos grados y modos, dependiendo de cada persona en particular. Resultan esenciales las terapias, la estimulación adecuada y la eliminación de las barreras sociales que limitan el ejercicio de los derechos de las personas con CEA.

✔ **ESPECTRO:** Abarca una amplia gama de características que pueden afectar en mayor o menor medida al habla y a las relaciones interpersonales. Las características son muy heterogéneas. Puede que las personas con CEA no necesiten una persona de apoyo o necesiten un apoyo muy sustancial. En consecuencia, no se puede generalizar. Cada persona con condición de espectro autista es singular y diferente a las demás.

✔ **AUTISTA:** Las distintas condiciones del espectro autista son un tipo de neurodiversidad que consiste en características particulares del funcionamiento neurocognitivo (en la forma de aprender, pensar, comunicarse, entender, ser y sentir) propias de las configuraciones neurológicas que presentan y de su desarrollo, estimulación y contexto de vida. Esta afección abarca una gama de condiciones diferentes, como el autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, síndrome de Heller, entre otras.



¿Sabías qué...

según la Organización Mundial de la Salud, hay más de **70 millones de personas** de la población mundial con alguna condición del espectro autista?

CARACTERÍSTICAS

no generalizables de las personas con CEA

Cada persona con CEA es singular. La persona puede o no:

- ✔ Manifestar la condición en la primera infancia.
- ✔ Tener dificultades en la comunicación, interacción y modos de aprendizaje.
- ✔ Mostrar un especial interés por ciertos temas.
- ✔ Manifestar una predisposición a actividades rutinarias.
- ✔ Procesar de manera muy particular la información sensorial.
- ✔ Tener distinto desarrollo del lenguaje (sin habla, palabras sueltas, frases, fluencia verbal).
- ✔ Tener diversos desarrollos cognitivos (discapacidad intelectual, inteligencia promedio, inteligencia superior).
- ✔ Presentar un patrón de síntomas progresivo o regresivo.
- ✔ Tener problemas médicos asociados (por ej.: problemas gastrointestinales, inmunológicos, metabólicos, etc.).
- ✔ Tener mayor facilidad para comunicarse de manera visual y mayor comprensión del entorno a través de imágenes.

ESTEREOTIPOS NOCIVOS que afectan a las personas con CEA

Los **estereotipos nocivos** generan barreras sociales que impiden el goce de los derechos en igualdad de condiciones, tanto en la vida escolar, laboral, social, afectiva, etc. Los estereotipos más comunes, y que debemos erradicar, son:

- ✘ “El autismo es el resultado de un problema familiar o de problemas en la crianza”.
- ✘ “Las personas con Asperger son genias de la tecnología”.
- ✘ “Las personas con CEA son superdotadas o no tienen ninguna habilidad”.
- ✘ “Las personas con autismo se desvinculan de la realidad”.
- ✘ “Las personas con CEA prefieren estar solas”.
- ✘ “No tienen empatía”.
- ✘ “No pueden expresar su voluntad”.
- ✘ “No aprenden”.
- ✘ “No se quieren comunicar o no tienen la voluntad de comunicarse”.
- ✘ “Son agresivos”.



¿Sabías qué...?

...la consulta profesional es un derecho previsto en la **ley 27.043** que establece la obligación de las obras sociales y empresas de medicina prepaga a cubrir las prestaciones de: **detección temprana, diagnóstico y tratamiento de las personas con CEA.**

PAUTAS DE ACTUACIÓN JUDICIAL

para casos que involucran personas con CEA

Para garantizar la **participación judicial efectiva** de personas con CEA, el personal judicial debe promover la eliminación de las barreras que impidan el ejercicio de derechos. Las pautas de actuación a tener en cuenta son:

PAUTAS DE TRAMITACIÓN

- ✔ Dejar constancia expresa en el expediente en el primer momento en que se tome conocimiento que en la causa interviene una persona con CEA.
- ✔ Incorporar al expediente toda información relevante sobre ayudas y ajustes que pueda necesitar la persona a lo largo del proceso.
- ✔ Relevar y dejar constancia de información que permita conocer el contexto social y el modo de comunicación de la persona con CEA en forma previa a una audiencia.
- ✔ Evitar el rigor formalista en la acreditación de CEA para aplicar algún ajuste razonable de procedimiento urgente.
- ✔ Considerar la posibilidad de realizar las audiencias en donde estén involucradas personas con CEA en forma virtual.



¿Sabías qué...?

...no hay investigaciones científicas concluyentes sobre las causas que originan CEA?



¿Sabías qué...?

El autismo en sí **no causa conductas agresivas y/o desafiantes**, sino que son generadas por impulsos que la persona no puede controlar.



¿Sabías qué...?

El perfil sensorial detalla el procesamiento visual, táctil, oral, auditivo, de movimiento, conciencia corporal, conductual, socio-emocional y atencional de la persona con CEA para determinar cómo se favorece o dificulta su participación en las actividades de la vida diaria

PAUTAS ESPACIALES Y TEMPORALES

- ✔ Generar espacios de confianza y tranquilidad.
- ✔ Respetar la puntualidad del horario de audiencia, e informar a la persona cuando haya demoras excepcionales.
- ✔ Analizar el perfil sensorial y de no ser esto posible reducir estímulos sensoriales: visuales: iluminación intensa, quitar objetos innecesarios de la oficina, sonoros: no hablar entre sí, evitar bullicio tomando la audiencia en una oficina sin salida al exterior o cerrando las ventanas, sensibilidad al olfato por lo tanto evitar: olores fuertes, uso de perfumes.
- ✔ Utilizar pictogramas o comunicadores visuales. (Pictogramas accesibles aquí: <https://arasaac.org/>).
- ✔ Anticipar el lugar donde se realiza el acto, horario, por qué y para qué del acto procesal.



¿Sabías qué...?

El uso de “**agendas anticipatorias**” en los contextos de aprendizaje de los niños con autismo implican el registro (gráfico o escrito) de secuencias diarias de actividades y tienen efectos positivos en la tranquilidad y bienestar de los mismos. Facilitan la anticipación y comprensión de las situaciones y así favorecen su motivación para el aprendizaje y contribuyen a dar orden a su mundo.



¿Sabías qué...?

La anticipación permite evitar situaciones de tensión, se trata de la posibilidad de traer antes de la audiencia a la persona con CEA o bien mandarle un registro fotográfico o un video del juez/a con un saludo de bienvenida y que permita mostrar el lugar en donde va a llevarse a cabo la misma y la persona que va a recibirla en la audiencia, etc.

PAUTAS ACTITUDINALES

- ✔ Identificarse previamente.
- ✔ Seleccionar una persona de la oficina judicial para que sea siempre la misma quien acompañe a la persona a la audiencia.
- ✔ Mantener trato cordial y actitud serena.
- ✔ Evaluar la distancia corporal, ya que algunas personas pueden sentir el contacto como pinchazos y a otras la cercanía les puede brindar tranquilidad.
- ✔ Actuar con naturalidad frente a la persona y no actuar de manera demandante.
- ✔ Generar contacto visual únicamente cuando la persona no demuestre incomodidad con ello.
- ✔ No demostrar ansiedad respetando los tiempos de las personas con CEA

¿Cómo escuchar?

- ✔ Esperar a que la persona se haya comunicado para volver a hablar.

- ✔ Escuchar a las personas sin interrumpir.

¿Cómo hablar?

- ✔ Evitar que las personas en la audiencia hablen entre sí. Esto puede provocar en las personas con CEA persecución y aturdimiento y es probable que quieran abandonar ese ámbito.
- ✔ Nunca usar un tono de voz elevado o imperativo.
- ✔ Evitar bromas, chistes, metáforas o sarcasmos.
- ✔ Explicar conceptos, aunque parezcan obvios, especialmente los relativos a las relaciones sociales.
- ✔ Efectuar comunicación directa y lenguaje claro.
- ✔ Realizar una pregunta por vez, de manera concreta y precisa, ser literales en la comunicación.



¿Sabías qué...?

Literalidad del lenguaje: las personas con CEA comprenden el lenguaje de forma literal, sin darle sentido figurado, sin englobarlo dentro del contexto en que se utiliza. Por ejemplo si preguntamos: “¿vas a la escuela?” la persona puede interpretar que se le pregunta si en este momento va a ir a la escuela; en cambio preguntar: “¿fuiste esta semana a la escuela?” es más preciso y literal.

PAUTAS INSTRUMENTALES

- ✔ Permitir el uso de tablets con programas de comunicación específicos.
- ✔ En caso de niños, niñas o adolescentes con CEA, proponer el uso de juguetes que bajen el nivel de estrés (fidgets, pelotitas antiestrés, etc.).
- ✔ Posibilitar el uso de pictogramas o intercambio de imágenes, ya que ayuda a las personas con CEA verbales y no verbales a ordenarse.
- ✔ Permitir a las personas con CEA estar acompañadas por su psicomotricista, terapeuta, psicólogo o persona de su confianza.

Situaciones de tensión

En caso que se presenten situaciones que puedan parecer “**caprichos o berrinches**” puede que se trate de un momento de crisis que atraviesa la persona. En este caso consultar a su acompañante cómo proceder para reducir la situación de tensión.

Puede que sea necesario explicar o reformular el mensaje porque la tensión se originó por una dificultad de comprensión; o puede que sea conveniente posponer la audiencia ya que muchas veces no resulta sencillo volver a un estado de concentración y tranquilidad después de una crisis.



¿Sabías qué...?

Si bien el término ‘trastorno’ para referirse al autismo es utilizado por la **Organización Mundial de la Salud y el DSM** (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders-V), distintos sectores de la sociedad se propone la denominación ‘condición’ del espectro autista (CEA) reemplazando la palabra ‘trastorno’ del espectro autista (TEA) para evitar estigmatizar la diversidad neurocognitiva.

PREGUNTAS frecuentes

¿Todas las personas con condiciones del espectro autista presentan una limitación de su capacidad jurídica?

No. Las personas con CEA pueden o no presentar una discapacidad cognitiva que de lugar a un proceso de determinación judicial de la capacidad. Conforme a nuestro sistema jurídico, la limitación de la capacidad se determina por sentencia judicial y es excepcional.

¿Es aplicable el marco protectorio de los derechos de las personas discapacidad a las personas con CEA?

A pesar que existen discusiones entre diversas organizaciones sociales acerca si se trata o no de una discapacidad, los derechos de las personas con CEA se encuentran debidamente contemplados en la Resolución N° 62/139 del 18/12/2007 de la Asamblea General de la ONU la cual la categoriza dentro de los diversos tipos de discapacidad.



Desafíos de la (pos)pandemia

La pandemia por Covid-19 acentuó las barreras y algunas de ellas continúan en la etapa pos pandemia.

Cuanto más apegada estaba la persona con CEA a las rutinas y estructuras, mayor fue el impacto de las restricciones del aislamiento preventivo.

Asimismo, el contagio del virus generó en algunas personas con CEA alteraciones en su perfil sensorial.

Bibliografía y normativa

• INSTRUMENTOS JURÍDICOS:

CN, art. 75 incs. 22 y 23; CADH, arts. 11, 23 y 24; CRPD, arts. 1, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 20, 21; Resolución AG de la ONU N° 62/139 del 18/12/2007; Ley Nacional N° 27.043 Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA); Ley Nacional N° 27.053 Institúyese el día 2 de abril como el Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo; Decreto Reglamentario del PEN N° 777/2019.

• BIBLIOGRAFÍA:

Angulo, R.F., Zuleta, N.M., Cris-sien-Quiroz, E., & Blumtritt, C. (2020). Perfil sensorial en niños con trastorno del espectro autista. Archivos venezolanos de Farmacología y Terapéutica, 39 (1), 105-111.

Carbajal, A.G. (2003), comunicativa en autismo de alto funcionamiento y síndrome de Asperger. Autismo. Un enfoque orientado a la formación en Logopedia, 87.

Gastón, Leandro, Cannabis medicinal como derecho humano de niños y niñas con TEA en la Argentina, DPyC 2021 (octubre), 01/10/2021, 251;

Goycolea, Walter Gabriel, Políticas y

tratamientos del autismo, Revista de Psicología, 20(1), 130-149. doi: 10.24215/2422572Xe046;

TEA Río Cuarto, Propuesta Protocolo "Condición del Espectro Autista, Visión y Estrategias de Intervención. Mirada de la Comunidad Judicial Hacia la Sociedad"; Seda, Juan Antonio, Comentario a la ley 5124 de la provincia de Río Negro, Publicado en: ADLA 2016-18, 106, Cita: TR LALEY AR/DOC/2150/2016;

Seda, Juan Antonio, Medidas judiciales para garantizar el derecho a la educación de niños con trastornos del espectro autista, Revista Inclusiones ISSN 0719-4706, Volumen 5, Número 4, octubre/diciembre 2018.

• SITIOS WEB:

Noticias ONU, "Mirada global, historias humanas", publicación del 02/04/2021, disponible en <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490442>;

Noticias ONU, "Mirada global, historias humanas", publicación del 04/06/2020, disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475482>;

Declaración del Secretario General de la ONU con motivo del Día

Bibliografía y normativa

Mundial de Concienciación sobre el Autismo, 02/04/2020, disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472212>;

Noticias ONU, "La pandemia del coronavirus no puede frenar los derechos de las personas con autismo", publicación del 02/04/2020, disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472212>;

Conf. Rueda de Prensa sobre sellos de la ONU publicados para conmemorar el Día Mundial del Autismo, 2012. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/autism-day/background/>;

Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo de los CDC, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de EEUU. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/autism/facts.html>, fuente del contenido: Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo de los CDC, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de EEUU <https://ceupe.com.ar/blog/cuales-son-los-principios-de-la-neurodiversidad/>;

Estudio Nacional sobre el perfil

de las personas con discapacidad, Resumen Ejecutivo, Adaptado a Lectura Fácil del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de República Argentina, publicación del año 2018, disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/resumen_estudio_discapacidad_2018.pdf;

Revista Noticias - Salud, 2 de abril de 2016. Opinión del Dr. Claudio Waisburg, Director y docente de Posgrados en Neurociencias de la UF, disponible en <https://www.favaloro.edu.ar/trastornos-del-espectro-autista-afectan-1-68-chicos/>;

Características del autismo, de fecha 02.07.2020 disponible en <https://psicologoscordoba.org/caracteristicas-del-autismo/#%c2%bfel-autismo-es-igual-que-la-discapacidad-cognitiva>;

ARASAAC Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa Pictogramas y recursos para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA), disponible en <https://arasaac.org/>;

Poder Judicial de Córdoba Programa AJuV Ciclo de Diálogos para la Acción "Acceso a justicia de personas con condiciones del espectro autista", Borrador de minuta de reunión 27.10.2021 Aportes de Familias Cea y Fundación por la Inclusión Plena.

Agradecemos a TEA Río Cuarto por impulsar y acompañar la iniciativa de creación de estas Pautas de actuación. El documento fue elaborado por el equipo de investigación-acción AJuV. Se tuvo especialmente en cuenta el diálogo con la sociedad civil, otras áreas del Estado y de la academia en el 1er conversatorio sobre la temática.

Equipo de investigación-acción: *Gisel Moya, Jimena Márquez, Santiago Molina Sandoval, Emma Corinaldesi (coord), Marisa N.Fassi (Dir.). Con la colaboración de Lucila Belén Pautasso.*

Créditos

Poder Judicial de Córdoba | Oficina de Derechos Humanos

Primera Edición: 2022

ISSN 1666-3667

Colección Derechos Humanos y Justicia- Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Hecho en Córdoba Argentina

Impreso en Córdoba Argentina

PROGRAMA
AJuV
Acceso a justicia
de sectores vulnerables



PODER JUDICIAL
DE CÓRDOBA

Oficina de
**DERECHOS
HUMANOS
y JUSTICIA**

PROGRAMA
AJuV
Acceso a justicia
de sectores vulnerables



PODER JUDICIAL
DE CÓRDOBA

Oficina de
**DERECHOS
HUMANOS
y JUSTICIA**



JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA